

DESPACHO DEL CONTRALOR

07 JUL. 2015

RESOLUCIÓN NÚMERO 2050 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D. E.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, **CÓDIGO 219**, **GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encuentra en vacante definitiva.

Que mediante oficio con radicación No. 2013 EE 38711 del 28 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que de conformidad con el Decreto 4968 de 2007, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente empleos de carrera que se encuentran convocados a concurso por parte del citado organismo.

Que por necesidades del servicio, se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a DANIELLA GUZMÁN ALBADÁN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.421.677, para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del trece (13) de Julio de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses, supeditado a la terminación del Concurso de méritos que adelanta la C.N.S.C. para la provisión definitiva de los empleos vacantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en que se vaya a reconocer.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución ige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESTY CÚMILASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

n 7 JUL 2015

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada Revisó Maria Teresa Velandia Fernández – Directora de Talento Humano